

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

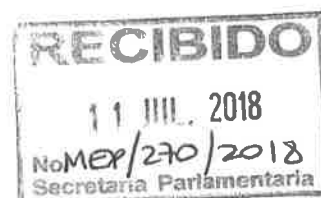
ARTICULO 1: De interés Regional la “XVIII Fiesta Nacional del Inmigrante”, que se realizará del 7 al 17 de septiembre en el Parque de las Naciones de la ciudad de Oberá, Misiones, República Argentina.

ARTICULO 2: Promover la Cultura como elemento fundamental de la integración regional, de la diversidad cultural y del diálogo intercultural entre los Estados Parte y Asociados del Mercosur.

ARTICULO 3: De forma.

FUNDAMENTOS:

El desarrollo de América y con ella la del Mercosur, ha sido una historia de migraciones en sus diversas expresiones; en ella destacan tres desplazamientos poblacionales: la producida por la conquista y colonización europea, la forzosa de esclavos negros y la de los grandes flujos de europeos durante el siglo XIX e inicios del XX.



Asimismo, se fueron dando migraciones interregionales, fronterizas o extrarregionales lo que propicio contribuyó a la diversidad de su sociedad. América Latina fue entonces un espacio de recepción de migrantes.

En ese sentido es necesario que definamos que se entiende por "Inmigrante", Según el diccionario de la Real Academia Española inmigrante es: *"instalarse en un país distinto de donde vivía, en busca de mejores medios de vida"*.

Ello hizo que nuestra región sea muy diversa, destacándose en esta oportunidad su diversidad cultural. La Cultura es considerada un pilar fundamental y elemento clave en el proceso de integración regional. Por ello destacamos esta importantísima fiesta de valor social y cultural, como lo es *"La Fiesta Nacional del inmigrante"*.

Según nos cuenta la página oficial del evento, desde 1980, la Fiesta del Inmigrante era realizaba en el Complejo Deportivo Municipal Ian Barney, cedido por el municipio para este evento. Con el pasar de los años, la fiesta adquirió popularidad a nivel provincial y nacional, siendo hoy en día la celebración más importante de la provincia de Misiones. Con la creciente popularidad, el número de visitantes también fue aumentando, quedando chico el predio del Complejo Municipal. Por lo que después de 17 ediciones realizadas en aquel lugar, en 1997, la fiesta es trasladada al Parque de las Naciones.

El Parque de las Naciones es un predio de trece hectáreas que se encuentra en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Argentina y tiene la particularidad de ser la sede permanente de la Fiesta Nacional del Inmigrante que se lleva a cabo todos los años, durante el mes de septiembre. En él se pueden visitar las quince casas típicas de cada una de las colectividades, (alemana, brasilera, nórdica, paraguaya, francesa, italiana, japonesa, polaca, portuguesa, rusa, suiza, ucraniana, y española.) así como, el Pabellón Argentino, el Museo Histórico y de Ciencias Naturales Municipal, el Espacio Guaraní, un Orquideario y la sede de la Federación de Colectividades, el cual es la responsable de la organización de la fiesta, a través de su comisión organizadora.

El objetivo de la presente declaración, es fomentar el intercambio y la valoración de la cultura en toda nuestra región, sabiéndonos parte de un pasado e historia en común, reforzando de esta manera el sentimiento de pertenencia al Mercosur y la ciudadanía mercosureña. Es una manera de homenajear a nuestros pioneros, nuestros antepasados y honrar nuestras raíces.

Los Parlamentarios del Mercosur, nos comprometemos a redoblar los esfuerzos para difundir aptitudes igualitarias y valores éticos irrestrictos respecto a la diversidad que caracteriza a toda nuestra región.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones